

Almería

17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia DBRS Morningstar ha anunciado la mejora a BBB (low) desde BB (high) del rating a largo plazo de Cajamar Caja Rural y a R-2 (middle) desde R-3 del rating a corto plazo, ambos con perspectiva estable.
